Ayuntamiento de Licey al Medio

FUNDADO EN EL ANO 1959

TELEFONOS: 809-580-8582/ 809-580-8056

E-mail: alcaldiadeliceyalmedio@gmail.com

RNC 402-00167-8

Resolución No. 09-2017

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la Ley 176-07 de Julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la Ley del presupuesto Participativo, en el capítulo III de su Título XV sobre Información y Participación Ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulga el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: "La Inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la defunción, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Licey al Medio entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y de otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Licey al Medio tiene como objetivo que el presupuesto municipal así como otros recursos que reciba sean invertido con equidad en todo su territorio, especialmente entendido, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligación cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo.

VISTO: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2018.

VISTO: La disponibilidad de la Ley 170-07; sobre organización municipal, la Ley 176-07; 166-03 y la Constitución de la República del año 2010.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LICEY AL MEDIO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES; RESUELVE:

ART. PRIMERO: Aprobar, como el efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo del año 2018 por un monto de **Tres Millones Cientos Treinta y Ocho Mil Cientos Ochenta y Cuatro pesos (RD$ 3,138,184.00)** y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

ART. SEGUNDO: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2018, distribuido como sigue:

COMUNIDAD	OBRA/ PROYECTO APROBADO	VALOR ESTIMADO
La Trinitaria	Aceras y contenes	200,000.00
Licey Arriba	Plafón de Iglesia	80,000.00
El Resbalón	Media Cancha	101,210.00
El Progreso	Habilitar Área Verde	100,000.00
Los Ramos	Aporte a Club	100,000.00
Los Rodríguez	Construcción de Badén	41,650.00
C/ El Liceo	Aceras y Contenes	220,000.00
Sector Danilo – La Chiva	Tendido Eléctrico	33,000.00
Brisas del Palmar	Aporte a Club	100,000.00
Monte Adentro Arriba	Reparación de Capilla	150,000.00
Nano Gil, La Chiva	Construcción de contenes	125,410.00
Sánchez, KM 11	Aporte a Cancha	202,640.00
Juan Antonio Alix	Equipamiento de Club y Contenes	173,000.00
Los Solanos – Hospital de Ojo	Nivelación de Contenes	41,250.00
La Macorix	Ampliación de entrada	18,220.00
Botoncillo	Caminos vecinales	100,000.00
Uveral	Intervención en drenajes pluviales	125,000.00
Villa Alba	Asfalto de cancha	200,000.00
Lo Acevedo	Reparación de Club	145,234.00
Entrada del Play (Planta de Gas), La Chiva	Contenes	93,300.00
Los Cadillos	Cancha	200,000.00
El Matadero	Mejoramiento de viviendas	100,000.00
Los Vásquez	Contenes	41,250.00
El Laurel	Encache	127,020.00
Limonal Arriba	Club Juan Pablo Duarte	150,000.00
La Chiva	Capilla 3 Divinas Personas	70,000.00
El Tabuco	Parte Frontal de Capilla	100,000.00
	Total	**3,138,184.00**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO Presidencia Sala Capitular

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO Presidencia Sala Capitular

ART. TERCERO: Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Licey al Medio, provincia Santiago, República Dominicana a los 08 días del mes de Diciembre del año 2017, año 173 de la Independencia y 153 de la Restauración de la República Dominicana.

Sr. Leandro Ernesto Rojas Vásquez
Presidente del Concejo Municipal

Jesus Nicolas Montelin Medrano G.
Secretario del Concejo Municipal

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO
Presidencia
Sala Capitular